



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), Dos (2) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA REIVINDICATORIA
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00045 00
DEMANDANTE ALVARO HERRERA PALENCIA
DEMANDADO EDGAR OVIDIO HERRERA PALENCIA

La señora FLORALBA HERRERA PALENCIA mediante Registro Civil De Nacimiento, acredita la calidad de demandada y otorga poder al abogado WILFER MARTINEZ OCHOA, para que la represente, motivo suficiente para reconocerlo como apoderado. Avizora el Despacho la existencia de una denuncia en contra del demandante, se resolverá en audiencia programada en auto del 22 de agosto del año en curso.

Acorde con lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

Reconocer Personería Jurídica al abogado WILFER MARTINEZ OCHOA, como apoderado judicial de la demandada, FLORALBA HERRERA PALENCIA, en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 33 del 3 de NOVIEMBRE de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E